

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
30 de junio del 2017

Lic. Ana Elisa López Coello

Comisionada Presidenta
Instituto de Acceso a la Información Pública
Presente.

Por este medio manifiesto a Usted que, respecto al catálogo de la información que este Fideicomiso denominado "Una Mano... Una Esperanza" como sujeto obligado indirecto, debe poner a disposición de las personas en nuestro portal de Internet y en la Plataforma Nacional, detallado en el artículo 74. fracciones de la I a la XLIX de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Chiapas, **NO APLICA** lo referente a la **Fracción XX**. Los demás trámites, que ofrecen con sus respectivos requisitos y formatos.

Lo anterior, toda vez que el Fideicomiso "Una Mano... Una Esperanza", **NO** realiza trámites. Acorde a las reglas de operación en su capítulo VI "de la mecánica operativa", numeral 15, se proporcionan a los Fideicomisarios: a) apoyos en especie; y b) pago de servicios.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Juan Pablo Pinto Gomez
Jefe de la Unidad de Apoyo Jurídico
Responsable de la Unidad de Transparencia



C.c.p Lic. Carolina Elizabeth Sohle Gómez.- Directora General del Sistema DIF Chiapas...- Para su conocimiento.

